

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

Notificación núm. NO-GAF-C-023-2026
Jueves 16 de julio de 2026

A : **TCO Networking, SRL**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de excepción por exclusividad número ENJ-CCC-PEEX-2026-003**, para la adquisición y renovación de Licencias de Software para uso de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable siguiente:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CREDENCIAL

- **Documento de identidad del representante legal de la empresa (copia de la cédula o del pasaporte en caso de ser extranjero)**
 - Documento de identidad del representante legal no presentado.
- **Registro Nacional de Proveedores del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (RPE)**
 - Documento no presentado
- **Nómina de accionistas, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente**
 - Documento no presentado
- **Estatutos Sociales, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente:**
 - No presentó los Estatutos Sociales o documento de constitución correspondiente que acredite la creación de la Empresa de Sociedad de Responsabilidad Limitada (EIRL), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y producción.
- **Acta última Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción:**

Gestión de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

- Presentar documento que designe el representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

- **Estado(s) Financiero(s) de los últimos dos (2) años de ejercicios contables consecutivos, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA).**
 - No presentó la documentación solicitada, por lo que no resulta posible realizar la evaluación financiera correspondiente.

La respuesta a esta solicitud de ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: comitedecompras@enj.org o de manera física en la calle César Nicolás Penson número 59 Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; con la referencia "Documentación Subsancable, proceso ENJ-CCC-PEEX-2026-003", a más tardar el martes veintiuno (21) de julio de dos mil veintiséis (2026), hasta las 03:00 P.M.

Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, hacemos de su conocimiento que la presente notificación tiene como único objetivo solicitar la documentación de aquellas informaciones identificadas como subsancables, en virtud de la normativa vigente y considerando los principios de transparencia, publicidad, objetividad e independencia de criterio de cada perito en los distintos tipos de evaluaciones, así como la protección de la privacidad de la información durante la etapa de evaluación.

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de excepción por exclusividad número ENJ-CCC-PEEX-2026-003, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/YJNN-FUO6-DCUL-G10V>

